



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 149 -2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigüas 03 de noviembre del 2023



VISTO: El Informe Legal N°01-2023-VVPG-MDSIS, de fecha 03 de noviembre del 2023, Hoja de Coordinación N° 280-2023-EPE-GM-MDSIS, de fecha 02 de noviembre del 2023, Informe N°097-2023-LOG-MDSIS, de fecha 30 de octubre del 2023, Informe N°55-2023-CPC-PCGT-MDSIS, de fecha 24 de octubre del 2023, Informe N° 095-2023-LOG/MDSIS, de fecha 24 de octubre del 2023, Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MDSIS, de fecha 26 de abril del 2023;



CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y de cumplimiento obligatorio;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 051-2023-MDSIS, de fecha 26 de abril del 2023, en su artículo primero: "Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas para el Año Fiscal 2023, que contiene los siguientes procedimientos de selección:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	FECHA PREVISTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Adquisición de Adoquines de Concreto para la Ejecución de Obra "Mejoramiento de la Calle 5, Calle 6, Calle 7 y Calle 8 del Centro Poblado Sondor, Distrito de Santa Isabel de Sigüas, Provincia De Arequipa y Región Arequipa, I Etapa.	S/ 65.024.04 (Sesenta y cinco mil veinticuatro con 04/100 soles).	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de Bienes	Periodo Fiscal 2023	Recursos Determinados

Que, de acuerdo al numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de Ley Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremos N° 082-2019-EF, establece: "Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones";





Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguan

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

Que, de acuerdo al artículo 6°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la entidad por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";



Que, mediante Informe N° 097-2023-LOG/MDSIS, emitido por el área de logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSIS, para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERIA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAN-PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", por el monto de S/ 148,600.000 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos con 00/100 soles), conforme lo establecido en la Ley N° 30225;



Contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal con Informe Legal N°01-2023-VVPG-MDSIS, de fecha 03 de noviembre del 2023, y conformidad con las atribuciones que confiere la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con la Ley Bases de la Descentralización y según lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Legislativo N°30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 334-2018-EF y el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que modifica la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDSIS, para el SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE RANCHERIA, DISTRITO DE SANTA ISABEL DE SIGUAN-PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA", por el monto de S/ 148,600.000 (Ciento cuarenta y ocho mil seiscientos con 00/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente a las áreas administrativas correspondientes a fin de dar el cumplimiento respectivo a la presente resolución, e implementación requerida.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGUAN
Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE